

Loja, 14 de marzo de 2017

Señores:

COMERCIO IMPORTACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES  
TRANSPORTE PESADO Y COMBUSTIBLES PUGLLATRANS S.A.

Ciudad.-

De mi consideración:

*Sr. Felipe Ramiro Puglla Ortega accionista y en calidad de comisario de COMERCIO IMPORTACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES TRANSPORTE PESADO Y COMBUSTIBLES PUGLLATRANS S.A. en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la ley de compañías y la resolución Nro. 92.1.4.3.0014 del 13 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad de la información presentada por la Administración en relación con la situación financiera y resultado de las operaciones de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2016.*

*En mi opinión los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos, la situación financiera de Romero Ortiz Ciudad de Mercadillo S.A. al 31 de diciembre de 2016 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, están de acuerdo con las Normas Internaciones de Información Financiera.*

*Particular que comunico para los fines pertinentes.*

Atentamente,



Sr. Felipe R. Puglla O  
COMISARIO DE PUGLLATRANS S.A.

cc. Archivo  
Superintendencia de Compañías